

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar

Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por JESSICA LORENA MARTINEZ GONZALEZ contra SALUD TOTAL EPS S.A. Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “TALEMTUM CTA”. Radicado: 20001-31-05-004-2016-00130-00

Procede la secretaría del juzgado a elaborar la liquidación de costas de forma concentrada dentro del presente asunto, a favor de la parte demandante, JESSICA LORENA MARTINEZ GONZALEZ, y a cargo de la demandada, SALUD TOTAL EPS S.A. Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “TALEMTUM CTA”, la cual queda así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA:	\$1'160.000.00
SALUD TOTAL EPS S.A:	\$580.000.00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “TALEMTUM CTA”:	\$580.000.00
AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA:	\$2'320.000.00
SALUD TOTAL EPS S.A:	\$1'160.000.00
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “TALEMTUM CTA”:	\$1'160.000.00
TOTAL:	\$3'480.000.00


Efraín Antonio Potes Andrade

Secretario

SECRETARÍA. JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Valledupar, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF: Proceso Ordinario seguido por JESSICA LORENA MARTINEZ GONZALEZ contra SALUD TOTAL EPS S.A. Y LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO “TALEMTUM CTA”. Radicado: 20001-31-05-004-2016-00130-00

Apruébese la anterior liquidación de costas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P.

E. Potes/L. Valdéz.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c04c64cea7ff5f7baf1ac6d44b64ebfc445c48475d308177e285da12e2f80ad9**

Documento generado en 22/11/2023 03:19:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>